autor en su capítulo introductorio «La Teologia moral y la historia» se plantea el problema de lo actual; problema que encuentra imbricado en S. Agustín y Santo Tomás y cuya fundamentación última encuentra en la Biblia. El contexto histórico impone dentro de cualquier problemática concreta, la reflexión y la ponderación sobre toda una serie de circunstancias que tal vez en otro momento fueran menos dignas de consideración; por otro lado, el mismo momento histórico presenta a la consideración de la moral una problemática hasta el momento inédita.

Alrededor de este principio gira la obra, que por tanto no pretende sino tratar, bajo el punto de vista de la moral, los principales problemas traídos por las actuales circunstancias.

El autor divide su obra en cuatro partes de las que se dedica la primera al estudio de las cuestiones fundamentales de la teología moral y pastoral. Aborda en ella, ante todo, el tema de la sociología cristiana (ya tratado por lo demás ampliamente por el autor en otro trabajo aparecido en 1953: Die soziologischen Grundlagen der katholischen Sittenlehre), tema que luego relaciona con el de la ética de la diversión. Analiza también en esta primera parte el tema -sobre el que tan excelentes estudios han aparecido recientemente— de las relaciones y diferencias entre psicoterapia y confesión sacramental. Los últimos capítulos van dedicados a cuestiones pastorales: el dogma del infierno en la dirección espiritual, presupuestos pastorales de los ejercicios, problemas pastorales de misiones,

La segunda parte está consagrada a los problemas teológico-morales del derecho y de la política. Los títulos del capítulo son de por sí sugerentes: Ciencia política y ética política, el juez y la ley y el derecho de resistencia, pacifismo por responsabilidad cristiana, etc.

En la tercera parte del libro se analizan los problemas antropológicos concernientes a la teología moral. El autor centra sus análisis primordialmente sobre tres puntos: el de los problemas que a la moral y a le cura de almas plantea el cuerpo humano—la virginidad, el «abusus matrimonii» y algunos otros problemas concernientes al matrimonio moderno—; el de los problemas planteados por el cine, que son analizados también desde el punto de vista de la psicoterapia y según las normas de la higiene psíquica; y en último lugar, el de

los problemas referentes a la educación del tráfico, a su peligrosidad y a la responsabilidad ética que comporta.

La cuarta y última parte versa sobre problemas teológicos morales de la medicina. Fruto muchas de estas páginas de personal experiencia —«Hace en total veintiún años que vivo en hospitales», dice el autor, hablando sobre la moral médica y la teología moral cristiana, las relaciones entre el médico y el pastor de almas, el auxilio cristiano a enfermos y psicópatas, con especial referencia a la psicología de la asistencia espiritual en los hospitales.

Concluye la obra con un estudio teológico moral de problemas médicos tales como el de la disección médica de cadáveres y la irrupción de la técnica en el centro de la personalidad humana.

Como decíamos al comienzo, no trata con gran amplitud temas más recientes—sobre todo en el campo de la moral del tráfico, de los problemas morales del cine y de las relaciones y diferencias entre psicoterapia y dirección espiritual— que estudios posteriores han investigado extensamente.

Terminamos con unas palabras sobre la traducción. Es clara y facilita la amenidad de la lectura. Y la viveza de los títulos, por su parte, fomenta el interés hacia la obra.

Augusto Costa Sendra

Manuel Fernández-Conde y García del Rebollar, La diplomacia pontificia, i volumen de 74 págs., Escuela Diplomática, Madrid, 1961.

Se recogen en esta obra varias conferencias pronunciadas por el autor en la Escuela Diplomática durante el curso 1960-1961. Nadie mejor que él —por su preparación—, para hablar de un tema cuyo estudio, como señala R. A. Graham en su libro «Vatican Diplomacy», supone el de las relaciones Iglesia y Estado en el plano internacional

La diplomacia ha sido una de las instituciones que primero han aparecido en la vida internacional, incluso antes que el derecho internacional. Su importancia ha sido destacada por los autores, algunos de los cuales llegan a considerar como una forma de organización internacional (P. B. Potter). De ahí que la Iglesia se haya servido de ella para organizar sus relaciones

internacionales. Esto es lo que estudia el autor en su primer capítulo titulado «La Iglesia y el orden internacional». Pero para todo ello es necesario precisar el carácter de persona internacional de la Iglesia. El autor parte de la idea de que tanto la Iglesia como el Estado son sociedades perfectas, prescindiendo de los elementos que en el derecho internacional se señalan como necesarios para adquirir la personalidad jurídica. Es de esa relación entre dos sociedades de donde va a surgir la necesidad de procurar que de la «comunidad de súbditos v subordinación de fines» de ambas sociedades puedan dar «origen a serias dificultades entre la sociedad espiritual y la temporal». Es precisamente en la diversidad de medios y fines donde la fricción puede plantearse. Para evitarla se hace necesaria la diplomacia. Sin embargo hay que observar una cosa —y el conferenciante lo hizo desde el principio- que tales conflictos se producen sólo en la esfera de asuntos temporales que afectan a ambas «sociedades perfectas». La Diplomacia de la Iglesia es examinada «desde el punto de vista de sus relaciones y actividad en el estadio temporal, que siempre está en contacto y mezclada a veces con el fin común de los Estados, en medio de los cuales se encuentra y obra».

Las relaciones a que se aluden son analizadas con brevedad en una parte del primer capítulo pero al mismo tiempo con la claridad suficiente para obtener una certera visión del conjunto. El examen de tales relaciones intersociales le lleva a conclusiones que a su vez puedan ser un buen tema para un desarrollo posterior que en el marco de unas conferencias se verían necesariamente limitadas. Afirmaciones como «la diplomacia es necesaria para la Iglesia por tener que usar los medios legítimos y aptos que hagan más fácil la consecución de este (su) fin», «el fin de la Diplomacia Pontificia no puede ser otro que el fin mismo de la Iglesia, fin sobrenatural... regulando principalmente las relaciones entre la Iglesia y el Estado», y la de que «las relaciones entre la Iglesia y el Estado tienen en la Diplomacia Pontificia su más grande defensor, pues no puede olvidar que el bien de sus súbditos descansa en la buena armonía entre la Iglesia y el Estado», justifican la idea mantenida por el Dr. Fernández-Conde de que «la Diplomacia Vaticana es también ciencia y arte».

La obra a partir de su segundo capítulo cambia el tono y aparece más bien como

una descripción que como una cuestión teórica.

Siguiendo la técnica del capítulo las descripciones que se hacen de la Secretaría de Estado, de los Representantes pontificios y de sus respectivas misiones vienen a evidenciar la importancia que en el mundo diplomático tiene la Santa Sede como centro de formación, no sólo de los diplomáticos pontificios, sino también de los representantes acreditados en el Vaticano. Todo ello hace recordar la idea que Friedrich Kölle tenía de la Diplomacia Vaticana: «Roma fue durante largo tiempo la mejor Escuela de Diplomacia, el lugar donde los aprendices deben ser enviados en el principio de su carrera y los embajadores en el cenit de la misma».

Abunda el capítulo en distinciones y aclaraciones interesantes sobre los representantes pontificios, categorías y misión, con citas del Código de Derecho canónico que demuestran que la Diplomacia Vaticana se apoya en una estructura jurídica producto de su evolución histórica.

Las dos últimas partes de la obra destacan desde el punto de vista informativo debidas a la gran experiencia del autor en la materia. En el capítulo tercero habla de la preparación del diplomático pontificio, de la Pontificia Academia Eclesiástica como centro de formación de diplomáticos profesionales y de la carrera diplomática vaticana.

La parte cuarta da una versión de conjunto del derecho pasivo de legación de la Santa Sede. Cabe destacar el apartado dedicado a la «Situación actual de las relaciones de la Santa Sede con los Estados», que contiene datos muy aprovechables para el estudio de las relaciones de países que tienen o han tenido embajada o legación en el Vaticano. Completa este capítulo una descripción del protocolo vaticano.

Con la lectura de este libro puede verse aclarada la idea de Mattuigly en su «Renaissance Diplomacy» de que «la diplomacia papal es la expresión funcional de la posición de la Santa Sede hacia la Comunidad Política».

MARIANO GARCÍA

Juan José García Fraile, La prueba presuntiva en los procesos rotales de nulidad matrimonial por simulación total y parcial (años 1909-1959), I vol. de X y 100 páginas, Salamanca, Instituto «San Rai-